



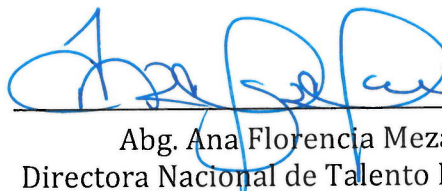
CIRCULAR DNTH/018/2018

Se les informa a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas que atendiendo lo establecido en el **Capítulo XI, Artículo 38-42** del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas: "Se establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual tendrá carácter obligatorio y cuyo objetivo será determinar la diligencia y eficiencia en la prestación de los servicios de cada uno de los colaboradores..."

Por tal motivo el Proceso de Evaluación del Desempeño se desarrollará en el periodo comprendido del **18 al 29 de junio de 2018**, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Talento Humano.

Favor tomar nota de lo anteriormente expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 15 de junio del 2018


Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

